MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 3 de febrero de 1973 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición para la provisión de la plaza de Profesar agregado de «Filologia inglesa» de la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de Santiago.

limo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966, Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición anaticiado per Orden de 21 de mayo de 1971 («Boletin Oficial del Estado» de 26 de junio) para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agre-gado de «Filologia Inglesa», de la Facultad de Filosofía y Le-tra, de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma: en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Antonio Gallego Morell.

Vecales: Don Esteban Pujals Fontradena don Emilio Lorenzo Criado, don Enrique Moreno Baez y don Francisco Javier Coy Ferrer, Catedráticos de la Universidad de Madrid el primero y el segundo, de la de Santiago el tercero y de la de Salamanca el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Emilio Alarços

Presidente supiente: Exceloraziono acto.
Licrach.
Vocales suplentes: Doña Doireann Mac Dermott Geodridge,
doña Patricia Shaw Fairman, doña María Jesús Pérez Martin
y don José Bonito Alvarez Builla, Catedráticos de la Universidad de Barcelona el primero, de la de Oviedo el segundo, de
la de Valladolid el tercero y del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Gijón el cuarto.
Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo
de 1988

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarda a V. I. muchos años. Madrid, 3 de febrero de 1973.

VILLAR PALASI

Ilmo, Sr. Director general de Universidades e Investigación,

ORDEN de 6 de febrero de 1973 por la que se convoca concurso de acceso para provisión de las catedras de «Estratigrafia y Geologia Histórica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Barcelona Autónoma y Granada.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de «Estrafigrafia y Geologia Histórica» en la Facultad de Ciencias de las Universidades de Bercelona Autónoma y Granada,

Este Ministerio ha resuelto:

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar las mencionadas cátedras para su provisión a concurso de acceso a catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 23/1905, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 (*Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio).

2.º Podrán temar parta en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a las anunciadas o de *Estratigrafia*, *Sedimentología*, *Geología Histórica* y *Paleogeografía*, disciplinas equiparadas por el Decreto 1199/1968, de 31 de marzo, sobre ordenación de departamentos de las Facultades de Ciencias.

3.º Los aspirantes presenfarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas de curriculum vitae, en el que consten los servicios prestados per el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la catedra forganización de la enseñanza, con indica ción de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, de clases prácticas, pruebas docentes, etc.

Lo digo a V. I. para su tenocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Mudrid, 6 de febrero de 1973.

VILLAR PALASI

Ilmo, Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Cientifica y Tecnica Juan de la Cierro» por la que se convecan pruebas selectivas para ingreso en plazas del Cuerpo Administrativo

Vacantes plazas del Cuerpo Administrativo en la plantilla del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», de conformidad con lo dispuesto en la reglamentación general para ingreso en la Administración Pública aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio (*Boletin Oricial del Estado» del 20. y una vez cumplidos los requisitos que determina el articulo 6.º 2, d) del Estatuto de Personal at servicio de los Organismos autónomos, se convocan pruebas selectivas para cubrirlas según las siguientes

Bases de convocatoria

- 1. Normas generales.
- 1.1. Número, denominación y destino de las plazas.

Se convoca oposición restringida para cubrir quince plazas del Cuerno Administrativo entre el personal del Cuerno Auxiliar da este Patronato, que reúna los requisitos exigidos a continuación.

- 1.2. Características de las plazas.
- a) De orden reglamentario:

Estas plazas se rigen por las normas establecidas en el Regiamento Organico del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan do la Cierva» aprobado por Decreto 3280/1987 y el de Régimen Interior de 27 de junio de 1961 («Boletin Off-cial del Estado» número 248, de 14 de octubre de 1961).

b) De orden retributivo;

Las retribuciones son las establecidas reglamentariamente y consignadas en el presupuesto del Organismo.

La selección de los aspirantes se realizará con el sistema de oposición que constará de las fases que mas adelante se deta-

- 2. REQUISITOS DE 105 CANDIDATOS.
- 2.1. Generales.

a) Ser español.
 b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad el día que

c) Estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente, y pertenecer a la plantilla del personal del Organismo con la categoría de Auxiliar Administrativo y antigüedad mínima de un año al finalizar el plazo de admisión de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el despuesto de la correspondientes funcionas.

desempeño de las correspondientes funciones.

2.2. De orden personal.

Se considerarán méritos:

- Los años de servicio en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Investigación en el Organismo con antigüedad mínima de un año, extremo que se demostrará documental-
- mente.
 2. Conocimiento de idiomas.
 - 3. Solicitudes
 - 3.1. Forma.

Los que descen tomar parte en las pruebas selectivas pre-sentarán una solicitud a la que se acompañara fotocopia com-pulsada del título de Bachiller Superier y certificado de presta-ción de servicios en algún Centro del Patronato, especificando focha de toma de posesión. En la solicitud se hará constar nombre y apellidos, domicilio, lugar y fecha de nacimiento y numero y fecha de expedición del documentao nacional de iden-tidad.

3.2. Organo a quien se dirigen.

Las solicitudes se dirigirán at excelentísimo señor Secretario General del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva».

3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en la Sección de Personal o en el Registro del Patronato «Juan de la Cierva», sito en la calle de Serrano, número 150, Madrid-6, los días laborables en horas de oficina, excepto los sábados. Asimismo podrán presentarse en la forma que determina el articulo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.